



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: KELIS ARIZA EPIAYU				IDENTIFICACIÓN			
CIUDAD	RIOHACHA	FECHA	13/12/2024	REGIONAL	GUAJIRA	26.989.297	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		Cra. 15 #21-34, SENA, Riohacha, La Guajira					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR 5872605 del año 2024					
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO							
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES					
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA				
GESTIÓN DE TIC		ADRIAN CORDOBA	<i>Adrian Cordoba P.</i>				
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		KEILY MEJIA PEÁRANDA	<i>Keily Mejia</i>				
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		AMAURY AÑEZ GAMEZ	<i>Amaury Añez</i>				
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.					
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)							
CONTABILIDAD		EDUARDO ILUDGE BONIVENTO	<i>Elilidge</i>				
TESORERÍA		ENITH MENDOZA BALLESTERO	<i>Enith Mendoza B.</i>				
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		MARLON SANCHEZ MANZANO	<i>Marlon Sanchez</i>				
BIBLIOTECA		ISABEL REDONDO CAMPO	<i>Isabel Redondo C.</i>				
OTRO							
OTRO							
SUPERVISOR DE CONTRATO		AMAURY AÑEZ GAMEZ	<i>Amaury Añez</i>				
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)							
OTROS							
						<i>Kelis Ariza</i> Firma del Contratista	

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) KELIS CAROLINA ARIZA EPIAYU identificado(a) con CC. 26989297 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2024 a las 11:26:31

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.